



**Conferencia del 47º Aniversario del Consejo Internacional de  
Tratados Indios  
Del 1 al 3 de marzo de 2022  
Panajachel, Sololá, Guatemala**

**RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA SOBRE EL MANDATO DEL  
RELATOR ESPECIAL SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS  
INDIGENAS DE NACIONES UNIDAS, JOSE FRANCISCO CALI TZAY**

Nosotros los delegados en representación de 61 Pueblos y Naciones Indígenas de Norte, Centro y Sur América, el Ártico y el Caribe que hemos participado en la 47ª Conferencia Internacional del Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI), celebrada en el lago sagrado llamado “Atitlán”, Panajachel, Sololá, Guatemala, aprobamos por consenso la resolución de respaldo y apoyo al excelente trabajo y compromiso desarrollado por el Relator Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas conforme a su mandato conferido por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

- 1) Reconocemos el intenso trabajo realizado, así como de los excelentes resultados obtenidos por el Relator Especial a favor de los Pueblos Indígenas del mundo.
- 2) Apreciamos el despliegue de comunicación, atención a casos urgentes, visitas académicas, acompañamiento a autoridades, líderes, líderes y demás representantes de los Pueblos Indígenas, así como las gestiones de cabildeo y negociación ante los gobiernos que así han requerido, emisión de preocupaciones ante los casos graves de violaciones a nuestros derechos, vigilancia constante del cumplimiento de compromisos de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos en el derecho internacional.
- 3) Aplaudimos la nueva modalidad de comunicación desarrollada por el Relator Especial al realizar consultas permanentes, presenciales y virtuales, con los Pueblos Indígenas de diferentes regiones del mundo así como a otros actores relacionados con los Derechos de dichos Pueblos, lo que ha dado como resultado participación activa y decisiva de los propios Pueblos Indígenas en la exposición de los informes temáticos desarrollados y expuestos al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el primer mandato.
- 4) Distinguimos la atención permanente y solidaria del Relator Especial con los Pueblos Indígenas en los momentos más urgentes y necesarios para preservar la vida individual y colectiva de los Pueblos Indígenas del mundo, que en la mayoría de los Estados, fueron excluidos y abandonados por las políticas erráticas de los gobiernos ante la pandemia del COVID 19. Muchos Pueblos Indígenas nos



## Consejo Internacional de Tratados Indios CONFERENCIA 47<sup>TH</sup> ANIVERSARIO



sentimos acompañados por la comunicación y búsqueda de información del Relator Especial al momento de generar el informe “Los Pueblos Indígenas y la recuperación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)”, Doc. A/HRC/48/54, de fecha 6 de agosto 2021, que permitió exponer las situaciones difíciles; a la vez nos permitió valorar nuestros conocimientos científicos y nuestros sistemas de salud que evitaron una catástrofe de vidas indígenas al aplicarlo contra la Coronavirus. Asimismo, presentó el informe sobre los derechos de los Pueblos indígenas en zonas urbanas, doc. A/76/202, de fecha: 21 de julio 2021.

Para el año 2022, el Relator Especial ha anunciado la presentación dos informes importantes: Uno de ellos se nombra “Mujeres Indígenas y el Desarrollo, la aplicación, la preservación y la transmisión del conocimiento científico”; el segundo: “Áreas protegidas y los derechos de los pueblos indígenas: las obligaciones de los Estados y las organizaciones internacionales. En ese marco el 19 de abril 2022, se llevará a cabo en Tucson, Arizona, la consulta virtual y presencial con líderes y autoridades indígenas con representación mundial sobre el tema de Areas Protegidas.

- 5) Por todo lo anterior, los delegados de pueblos indígenas participantes en la 47 conferencia internacional del Consejo Internacional de Tratados Indios, realizada en Lugar Sagrado de Lago de Atitlán, Panajachel, Sololá, Guatemala, por consenso respaldamos la solicitud de reelección del Sr. José Francisco Cali Tzay a un nuevo período de ejercicio como Relator Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas y animamos al Consejo de Derechos Humanos de la ONU hacer efectiva esta realidad.
- 6) Agradecemos y reconocemos también la labor desarrollada por todos los Relatores Especiales y órganos de la ONU que se han preocupado por la defensa y promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas en general. El CITI seguirá apoyado y acompañando en sus esfuerzos.
- 7) Los representantes de los Pueblos Indígenas del mundo participantes en la 47 Conferencia Internacional, seguiremos luchando por nuestros derechos individuales y colectivos, a fin de que los instrumentos internacionales como la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas sea cumplida como un estándar mínimo, sin menoscabar su contenido ni por los gobiernos, ni por actores no gubernamentales.

***Adoptada por consenso en Paxil Kayala, Ixim Ulew (Panajachel Sololá)  
Guatemala, el 3 de marzo de 2022***